



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.664/2010.-

ZAPALLAR, 08 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.067/2010, de fecha 03 de Noviembre de 2010. emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal, según detalle a continuación:**

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Valparaíso	20.10.2010	\$ 15.823.-	Reunión Gobierno Regional.
Valparaíso	05.10.2010	\$ 15.823.-	Reunión en Subdere.

- 2° PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 31.646.- (treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos), por comisión de servicios.
- 3° IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.01.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

* RRHH Viáticos 2010.



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-